

metría» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Alfonso García-Ferrer Porras del Area de Conocimiento de «Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría» del Departamento de «Ingeniería Gráfica e Ingeniería y Sistemas de Información Cartográfica».

Córdoba, 28 de noviembre de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Antonio Moreno Muñoz.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 22.2.95 (BOE 24.3.95 y BOJA 31.3.95) para provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuelas Universitarias del Area de Conocimiento de «Electrónica» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuelas Universitarias a don Antonio Moreno Muñoz del Area de Conocimiento de «Electrónica» del Departamento de «Electrotecnia y Electrónica».

Córdoba, 28 de noviembre de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 20 de septiembre de 1995, por la que se hacía pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Univesitarios.

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 9 de noviembre», a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Donde dice:

Area de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales - 12»

Comisión Titular

Vocales: Doña Concepción Azpeitia Armán, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid y doña M. Josefina Rivas Huesa, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión Suplente

Vocales: Doña M.^ª N. de la Red Vega, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid y doña Cándida Acero Sáez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Area de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales - 13»

Comisión Titular

Vocales: Doña Concepción Azpeitia Armán, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid y doña M. Josefina Rivas Huesa, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión Suplente

Vocales: Doña M.^ª N. de la Red Vega, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid

y doña Cándida Acero Sáez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Debe decir:

Area de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales - 12»

Comisión Titular

Vocales: Doña M. Esperanza Suárez Soto, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante y doña Josefa Gómez Moya, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Comisión Suplente

Vocales: Doña Alicia B. Mazzola Aristegui, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia y don Rafael Aliena Miralles, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Area de conocimiento «Trabajo Social y Servicios Sociales - 13»

Comisión Titular

Vocales: Don Francisco Gómez Gómez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid y doña M.^ª Teresa Mira Perceval Pastor, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Comisión Suplente

Vocales: Doña Josefa Lorenzo García, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante y don Pablo de la Rosa Gimeno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Huelva, 13 de noviembre de 1995.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con la Resolución de la Universidad de Huelva de 6 de febrero de 1995 (Boletín Oficial del Estado de 2 de marzo de 1995) por la que se convocaba una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, número 10, adscrita al área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento de Ingeniería Electrónica de Sistemas Informáticos y Automática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Informática I y Análisis y Estructura de la Información en la «Escuela Politécnica Superior de La Rábida», y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los candidatos, según dispone el artículo 11.2 a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria anteriormente citada.

Huelva, 28 de noviembre de 1995.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

CORRECCION de errores a la Orden de 5 de junio de 1995, por la que se resuelve la convocatoria de 14 de abril de 1994, por la que se convoca concurso para la realización de proyectos de evaluación educativa. (BOJA núm. 103, de 22.7.95).

Advertido error en la Orden de 5 de junio de 1995, por la que se resuelve la convocatoria de 14 de abril de 1994, por la que se convoca concurso para la realización

de proyectos de evaluación educativa (BOJA núm. 103, de 22 de julio de 1995), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página núm. 7.229, en la línea 31 de la 1.ª columna.

Donde dice: «Coordinador del proyecto: Pedro Mora Roche».

Debe decir: «Coordinador del proyecto: Joaquín Mora Roche».

Sevilla, 1 de diciembre de 1995

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1995, por la que se hace pública la modificación del Tribunal Calificador para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Convocadas pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Cámara de Cuentas de Andalucía, mediante Resolución de 16 de noviembre de 1995, y a propuesta de la Comisión de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52, apartado e) del Reglamento de Funcionamiento y Organización de esta Institución, se acepta la renuncia como Presidente del Tribunal Titular de don José Cabrera Bazán, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, nombrando en su lugar a don Rafael Zamora Lozano, Consejero del Área de la Cuenta General de esta Institución.

Sevilla, 18 de diciembre de 1995.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 15 de diciembre de 1995, por la que se convoca la concesión de subvenciones para las organizaciones no gubernamentales que realicen proyectos de cooperación internacional al desarrollo.

La Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía tiene previsto continuar la labor realizada en años anteriores en el área de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y en particular, el apoyo que, a través de la concesión de subvenciones, ha prestado a Organizaciones No Gubernamentales para la ejecución de proyectos de cooperación con terceros países y para la realización de actividades de educación para el desarrollo y de sensibilización dirigidas a la sociedad andaluza. La experiencia de anteriores convocatorias motiva la introducción de determinadas modificaciones en el procedimiento de concesión de las subvenciones.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre de 1993, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994

DISPONGO

Artículo primero. Objeto de la Orden.

La Consejería de la Presidencia podrá conceder, en función de la disponibilidad presupuestaria y en la forma y condiciones que se establecen en la presente Orden, subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) para la ejecución de dos tipos de proyectos:

1. Proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo, a realizar en países en vías de desarrollo.
2. Proyectos de educación para el desarrollo y de sensibilización, a realizar en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo segundo. Requisitos de las ONGD.

Para poder concurrir a la presente convocatoria, las ONGD deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener como fines institucionales específicos la realización de actividades de Cooperación Internacional al Desarrollo o, en general, el fomento de la solidaridad entre los pueblos con el fin de mejorar las condiciones de vida de su población.